



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de julio de 2019

NÚM. 5

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Defensor del Pueblo de Navarra, 2018, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Acuerdo por el que se declaran hábiles los días necesarios del mes de agosto del presente año hasta culminar el proceso de investidura de la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 12).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Defensor del Pueblo de Navarra, 2018, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Defensor del Pueblo de Navarra, 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Informe de fiscalización sobre el Defensor del Pueblo de Navarra, 2018, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. Opinión sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018 (Pág. 5).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).
 - II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 6).
- Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra, 2018 (Pág. 7).

I. INTRODUCCIÓN

El Defensor del Pueblo de Navarra es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Tiene como función primordial la de salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor del Pueblo de Navarra a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor del Pueblo de Navarra es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. El actual titular fue nombrado el 22 de marzo de 2007, para un período de seis años, y actualmente desempeña interinamente sus funciones. Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2019, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, que están formadas por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar una opinión acerca de si las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra reflejan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Defensor del Pueblo de Navarra durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2018 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Defensor del Pueblo de Navarra en 2018 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por acuerdo de 21 de noviembre de 2005 de la Mesa del Parlamento de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 13/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.
- Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

El Defensor del Pueblo de Navarra, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra. Su proyecto de presupuestos se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2018, señalamos los siguientes:

- Las obligaciones reconocidas han ascendido a 701.682 a euros con un grado de ejecución del 93 por ciento. En 2017, estas obligaciones fueron de 658.720 euros.

- Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2018 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	73	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	22		
Transferencias corrientes	4		
Inversiones	1		
	100		100

- Los derechos reconocidos ascendieron a 754.949 euros, con un grado de ejecución del 100 por cien. La mayor parte de estos ingresos, 753.924 euros, proceden de transferencias del Gobierno de Navarra, de las cuales 736.364 son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 17.560 euros, transferencias de capital para gastos de inversión.

- El Defensor del Pueblo de Navarra reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe de 53.267 euros:

Total Ingresos	754.949
Total Gastos	701.682
Superávit Presupuestario	53.267
Total a devolver a la Hacienda Foral	53.267

- La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra para 2018, aprobada por la Mesa del Parlamento de Navarra el día 11 de junio de 2018, y el personal a 31 de diciembre pueden verse en el cuadro siguiente:

Tipo de personal	Plantilla orgánica	Personal a 31 de diciembre
Eventual	5	5
Funcionarios	3	2
Contratado administrativo	-	1
Total	8	8

- Según el Informe anual del Defensor del Pueblo de Navarra, los datos referidos a la actividad realizada durante el año 2018 son los siguientes:

- a) Se han realizado un total de 2.645 actuaciones, un 10 por ciento más que en 2017.

- b) El número de quejas presentadas en el año 2018 ha sido de 1.052 y el número total de quejas gestionadas 1.193. También se han atendido 1.398 consultas.

- c) El Defensor del Pueblo de Navarra ha emitido 401 resoluciones, que contienen 210 recomendaciones, 167 sugerencias y 103 recordatorios de deberes legales.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo correspondientes al ejercicio de 2018. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo se ejecutó en abril de 2019 por un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se presentaron alegaciones.

Agradecemos al personal del Defensor del Pueblo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

Responsabilidad del Defensor del Pueblo de Navarra

El Defensor del Pueblo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que remitirá al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el Interventor del Defensor, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el Defensor del Pueblo de Navarra debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2018 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de junio de 2019

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA, 2018**1. Liquidación del presupuesto 2018**

Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	100	100	385	385	385	100
4. Transferencias corrientes	736.364	736.364	736.364	100	736.364	100
5. Ingresos patrimoniales	100	100	0	-	0	100
7. Transferencias de capital	17.560	17.560	17.560	100	17.560	100
8. Activos financieros	640	640	640	100	640	100
9. Pasivos financieros	100	100	0	-	0	-
Total	754.864	754.864	754.949	100	754.949	100

Gastos por capítulo

Capítulo	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Gastos de personal	523.864	523.864	512.120	98	512.120	100
2. Gastos bienes corrientes y servicios	178.600	178.600	151.200	85	148.942	99
4. Transferencias corrientes	34.100	34.100	29.805	87	29.805	100
6. Inversiones reales	18.000	18.000	8.557	48	6.381	75
8. Activos financieros	200	200	0	-	0	-
9. Pasivos financieros	100	100	0	-	0	-
Total	754.864	754.864	701.682	93	697.249	99

2. Resultado presupuestario de 2018

Conceptos	2018				2017			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	736.749	693.125		43.624	737.374	652.952		84.422
b. Operaciones de capital	17.560	8.556		9.004	16.664	5.768		10.896
c. Operaciones comerciales	0	0		0	0	0		0
1. Total operac. no financ.(a+b+c)	754.309	701.682		52.627	754.038	658.720		95.318
d. Activos financieros	640	0		640	1.536	0		1.536
e. Pasivos financieros	0	0		0	0	0		0
2 Total operaciones financ.(d+e)	640	0		640	1.536	0		1.536
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	754.949	701.682		53.267	755.574	658.720		96.854
Ajustes								
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0				0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0				0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0				0	
II. Total ajustes (II=3+4+5)			0				0	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				53.267				96.854

3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2018

Componentes	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
1. (+) Fondos líquidos		95.073		141.205
2. (+) Derechos pendientes de cobro		0		0
(+) Del Presupuesto corriente	0		0	
(+) De Presupuestos cerrados	0		0	
(+) De operaciones no presupuestarias	0		0	
(+) De operaciones comerciales	0		0	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		95.073		141.205
(+) Del Presupuesto corriente	4.433		7.194	
(+) De Presupuestos cerrados	0		0	
(+) De operaciones no presupuestarias	90.640		134.011	
(+) De operaciones comerciales	0		0	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0		0
(+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		0		0
II. Exceso de financiación afectada		0		0
III. Saldos de dudoso cobro		0		0
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)		0		0

4. Balance a 31 de diciembre de 2018

Activo	2018	2017
A) Activo no corriente	195.419	204.931
I. Inmovilizado intangible	7.360	15.488
3. Aplicaciones informáticas	7.360	15.488
II. Inmovilizado material	188.059	189.443
2. Construcciones	111.417	112.346
4 Bienes del patrimonio histórico	41.509	41.509
5. Otro inmovilizado material	35.133	35.588
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5	949
Mobiliario y enseres	620	2.427
Equipos procesos de información	8.987	7.803
Otro Inmovilizado Material	25.521	24.409
B) Activo corriente	95.073	141.846
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0	0
2. Otras cuentas a cobrar	0	0
3. Administraciones públicas	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	640
2. Créd. y valores represent. de deuda	0	640
VII. Efectivo y otros activ. líquidos equival.	95.073	141.206
2. Tesorería	95.073	141.206
Caja	558	183
Bancos e instituciones de crédito	94.515	141.023
Total activo	290.492	346.777

Patrimonio neto y pasivo	2018	2017
A) Patrimonio neto	195.419	205.571
I. Patrimonio aportado	0	0
II. Patrimonio generado	195.419	205.571
1. Rdos. de ejercicios anteriores	195.419	205.571
Patrimonio	200.881	211.033
Patrimonio entregado en cesión	-5.462	-5.462
C) Pasivo corriente	95.073	141.206
IV. Acreed. y otras ctas. a pagar	95.073	141.206
1. Acreed. por operac. de gestión	4.433	7.194
3. Administraciones públicas	90.640	134.012
H.P.A. acreedora por IRPF	25.852	25.388
H.P.A. acreed. por dchos. pasivos	2.173	2.161
H.P.A. por devol. de créditos	53.267	96.854
Seguridad Social Acreedora	9.348	9.609
Total patrimonio neto y pasivo	290.492	346.777

5. Cuenta de resultado económico patrimonial de 2018

	2018	2017
2. Transferencias y subvenciones recibidas	753.924	753.544
a) Del ejercicio	753.924	753.544
a.2) Transferencias	753.924	753.544
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	17.560	16.664
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	736.364	736.880
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	0	0
A) Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7)	753.924	753.544
8. Gastos de personal	-512.120	-485.273
a) Sueldos, salarios y asimilados	-419.788	-398.819
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-66.910	-65.189
Sueldos y salarios personal eventual	-241.516	-227.208
Sueldos y salarios personal funcionario	-80.025	-76.688
Sueldos y salarios personal contratado	-31.337	-29.735
b) Cargas sociales	-92.333	-86.454
Seguridad Social a cargo de la empresa	-92.333	-86.454
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-29.804	-31.583
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-151.200	-136.096
a) Suministros y servicios exteriores	-151.200	-136.096
12. Amortización del inmovilizado	-17.929	-54.603
B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12)	-711.054	-707.555
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	42.870	45.989
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-140	-139
a) Deterioro de valor	0	0
b) Bajas y enajenaciones	-140	-139
14. Otras partidas no ordinarias	385	480
a) Ingresos	385	480
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	43.115	46.331
15. Ingresos financieros	0	14
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	14
B 2) Otros	0	14
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	0	14
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	43.115	46.345

6. Estado de cambios en el Patrimonio neto 2018

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio 2017	0	205.571	205.571
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones	0	0	0
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2017	0	205.571	205.571
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2018	0	-10.152	-10.152
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	43.115	43.115
Operaciones con la entidad propietaria	0	0	0
Otras variaciones en el patrimonio neto	0	-53.267	-53.267
Patrimonio neto al final del ejercicio 2018	0	195.419	195.419

7. Estado de flujos de efectivo 2018

	2018	2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	754.309	754.038
2. Transferencias y subvenciones recibidas	753.924	753.544
5. Intereses y dividendos cobrados	0	14
6. Otros cobros	385	480
B) Pagos:	794.699	735.289
7. Gastos de personal	512.120	485.273
8. Transferencias y subvenciones concedidas	29.805	32.495
10. Otros gastos de gestión	156.136	132.522
13. Otros pagos	96.638	84.999
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-40.390	18.749
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	640	1.536
3. Otros cobros de las actividades de inversión	640	1.536
D) Pagos:	6.382	5.768
4. Compra de inversiones reales	6.382	5.768
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-5.742	-4.232
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	-46.132	14.517
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	141.206	126.688
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	95.073	141.206

Acuerdo por el que se declaran hábiles los días necesarios del mes de agosto del presente año hasta culminar el proceso de investidura de la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 29 de julio de 2019, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º De conformidad con el artículo 72 del Reglamento del Parlamento de Navarra, habilitar los días necesarios del mes de agosto del presente año para la realización de las sesiones y actua-

ciones parlamentarias necesarias hasta culminar el proceso de investidura de la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra.

2.º Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias